Nº 2016-062022

PÁG. 1 Fecha: 23/05/2016

TÍTULO	SUBPARTIDA	TIPO DE GRUPO
301- PODER JUDICIAL	20304 - Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo 6 - 926-Dirección Adm y otros of de Apoyo Jurisd	
SOLICITUD Nº	MONTO DE LA SOLICITUD	SALDO DE LA SOLICITUD
301-261631-16	¢ 40,000.00	¢ 11,944.29
PROVEEDOR	CÉDULA JURÍDICA	TELÉFONO
Corporación Comercial Sigma Internacional S. A.	3-101-059321	22347474
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÁREA TRAMITADORA	ENTE EMISOR
001 - Ingresos Corrientes	4 - Compras Directas	1070 - SECCION DE COMPRAS DIRECTAS
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA	A CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES	

TOTAL EN LETRAS:	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 28,055.71
(VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y CINCO COLONES 71/100)	2.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO)	¢ 561.11
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 27,494.60

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 28,055.71
MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 0.00
TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 28,055.71

Observaciones del Pedido

Resolución N° 162-2016 Analista: Karolina Alfaro Sánchez

Medio de notificación: recepcion@gruposigma.net

Comunicar el pedido al Departamento de Servicios Generales.

La garantía de cumplimiento, timbres fiscales y póliza se encuentran a folios 144, 145 y 146 del expediente físico

Nº Expediente: 2016CD-000143-PROVCD Tipo de Procedimiento: Compra Directa Oficio Refrendo:

Autorización Nº: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Referendo:

Contrato: - Garantía Cumplimiento: Si

Este pedido complementa al pedido 2016-062021 $\,$ de ¢ 9,445,562.00 del 23/05/2016 $\,$

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Aprobado por	Visado por Macroproceso
Depto. de Proveeduría	Depto. de Proveeduría	Depto. de Proveeduría	Subproceso de Presupuesto	Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL
TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA
DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

Pla.Rev.(10-2003) F-333